



Manual de procedimientos internos administrativos

Requerimientos para el Cumplimiento de la Certificación BARS

MPIA-DSAAC-DSA-001

Revisión 4

Requisitos para el cumplimiento de la certificación BARS

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
4	Víctor Landa Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad	Cesar Castillo Gerente de Aseguramiento de la Calidad	Víctor Landa Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Agosto 2021	Nueva creación
1	Noviembre 2021	Actualización para incluir otros requisitos BARS
2	Julio 2022	Actualización en Oficiales de Seguridad
3	Enero 2023	Se incluyen los Line Checks
4	Junio 2023	Se incluye a la Gerencia de Seguridad Aérea

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este documento es el Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad o su designado.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado por lo menos una vez al año, o cuando existan cambios en los requisitos de la Certificación BARS.

1.3. Lista de distribución

- Dirección de Seguridad Aérea, Aseguramiento de Calidad. - Gerencia de Aseguramiento de Calidad. - Gerencia de Seguridad Aérea. - Directores de Área. - Director General.

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

2.1.1. Definiciones

Accidente - todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave o bien, se ocasionen daños o roturas estructurales a la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en un lugar inaccesible.

Incidente - Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente, que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones.

Incidente Grave - Incidente en el que intervienen circunstancias que indican que casi ocurrió un accidente.

Hallazgo Categoría P1 - Es un hallazgo crítico para la seguridad operacional que requiere de forma inmediata un análisis de causa raíz (RCA) y un plan de acción (CAP), el cual debe atenderse dentro de los 7 días posteriores a al ingreso de la Lista de Verificación de Auditoría a BARSoft. La acción correctiva (CAT) deberá cerrarse dentro de los 30 siguientes al ingreso de la Lista de Verificación a BARSoft, o antes si el auditor líder así lo determina.

Hallazgo Categoría P2 - Es un hallazgo que requiere un (CAP) dentro de los 30 días y un (CAT) dentro de los 90 días posteriores al ingreso de la Lista de Verificación a BARSoft.

BARSoft - Plataforma vía internet a través de la cual se ingresa y recopila toda la información derivada del Programa de Auditoría BARS.

Ambiente Hostil - Es un entorno en el que no puede asegurarse un aterrizaje de emergencia exitoso, o en el que los ocupantes de la aeronave no pueden estar adecuadamente protegidos de los elementos, o donde no puede proporcionarse búsqueda y respuesta/capacidad de rescate de acuerdo con a los tiempos requeridos de exposición física a los elementos.

Oficial de Seguridad SMS - Persona designada en una Estación (Aeropuerto) donde opera TAR Aerolíneas, para dar atención a temas de seguridad operacional.

2.1.2. Acrónimos

BARS - Basic Aviation Risk Standard

2.2. Objetivo

Documentar y asegurar el cumplimiento con los requisitos de la Certificación BARS de Flight Safety Foundation,

2.3. Alcance

Este documento es aplicable al personal de la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, así como el resto de Direcciones de TAR Aerolíneas.

2.4. Referencias

1. BARS Program Manual
2. BARS Implementation Guidelines
3. BARS Standard
4. BARS Audit Checklist

2.5. Requisitos a Cumplir:

2.5.1. Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

- Establecer el contacto inicial con BARS para dar inicio al proceso de Certificación Inicial.
- Seleccionar al Organismo Auditor que llevará a cabo la Auditoría de Certificación.
- Establecer contacto con el Organismo Auditor para solicitar cotización y disponibilidad de fechas para llevar a cabo la auditoría.
- Realizar el registro de información en BARSoft.
- Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la firma del contrato entre el Organismo Auditor, Flight Safety Foundation y la Aerolínea.
- Realizar las gestiones necesarias para realizar el pago de la certificación.
- Distribuir la Lista de Verificación de Auditoría a las Direcciones de Operaciones y Mantenimiento para iniciar con el análisis de los estándares BARS.
- Mantener contacto con el Organismo Auditor para llevar a cabo todas las coordinaciones y acciones necesarias para llevar a cabo la auditoría inicial de certificación.
- Coordinar la realización de la reunión de apertura.
- Realizar la carga de información necesaria en BARSoft para dar atención a los hallazgos de auditoría hasta su cierre. Esta actividad podrá ser delegada al Auditor de Seguridad.
- Mantener informada a la Dirección General respecto al estatus de la certificación.
- Informar al cliente respecto al estatus de la certificación hasta la obtención del certificado de registro correspondiente.
- Asegurar que se mantenga actualizada la información ingresada a BARSoft dentro de los 7 días

siguientes a la implementación del cambio. A su vez, asegurar que se ingrese cualquier incidente grave o accidente que llegase a ocurrir, dentro de los 7 días posteriores al evento.

- Informar al cliente sobre cualquier incidente grave, accidente o cualquier otro evento de nivel alto que haya puesto en peligro o que pudiera poner en peligro la seguridad de sus operaciones.}
- Promocionar y difundir dentro de la empresa la comprensión, la participación y el cumplimiento de los estándares BARS a través de carteles, publicaciones, capacitación u otros medios de promoción.
- Definir la política de operación de los Oficiales de Seguridad SMS, Anexo A de este documento, así como asegurar la capacitación específica de dichos Oficiales, y coordinar sus actividades de seguridad operacional.

2.5.2. Gerente de Seguridad Aérea

- Leer y comprender la operación de la Auditoría de Certificación BARS.
- Asegurar el llenado de la Lista de Verificación de Auditoría por parte de las áreas responsables.
- Asegurar que los Estándares BARS categoría P1 se encuentren debidamente documentados e implementados.
- Asegurar que los Estándares BARS categoría P2 se encuentren debidamente documentados e implementados o en su caso, que se cuente con un plan de acción para su documentación e implementación de acuerdo a los tiempos establecidos.
- Coordinar las actividades de auditoría durante la presencia de los Auditores externos dentro de la empresa.
- Revisar la información que se cargue en BARSoft para dar atención a los hallazgos de auditoría, solicitando los cambios que sean necesarios a las áreas responsables.
- Asegurar el cierre de todos los hallazgos de auditoría BARS.
- Coordinar con el Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, la realización de la Auditoría de Renovación del certificado BARS durante los 90 o 60 días previos al vencimiento del Registro.

2.5.3. Gerente de Aseguramiento de la Calidad

- Incluir en el Programa Anual de Auditorías, una auditoría interna a los Estándares BARS, previo a la realización de la auditoría BARS de renovación.

2.5.4. Directores de Área

- Conocer y comprender los Estándares BARS aplicables a la operación, descritos en el archivo Audit Checklist de BARS.
- Distribuir entre sus áreas el archivo Audit Checklist a fin de realizar una auto-evaluación del cumplimiento de los estándares de BARS, en cuanto a la documentación y a la implementación del estándar.
- Asegurar que se lleven a cabo las acciones necesarias dentro de sus áreas con el fin de dar cumplimiento a los estándares BARS, en especial a los que posean la categoría P1 y P2.
- Al momento de llevarse a cabo las auditorías de certificación y recertificación, designar al personal que dará respuesta a las mismas durante la presencia de los Auditores Externos.

- Coordinar y asegurar la ejecución de las acciones correctivas necesarias para dar atención y cierre a los hallazgos resultantes de las auditorías de certificación y recertificación BARS.

2.5.5. Director General

- Mantenerse al tanto del proceso de Certificación y Recertificación BARS.
- Impulsar entre las Direcciones a su cargo el cumplimiento de los estándares BARS.

2.6. Declaraciones especiales:

- TAR Aerolíneas no opera en ambientes o entornos hostiles, sus operaciones se encuentran limitadas a los Aeropuertos autorizados en el AOC. Por lo anterior, no es necesario transportar a bordo de la aeronave kits de supervivencia adicionales al equipo de emergencia que ya se encuentra incluido a bordo de las aeronaves.
- En cuanto a los recursos disponibles para las labores de Búsqueda y Salvamento (SAR), éstos serán aquellos con los que cuenten en su momento los organismos estatales o federales encargados de atender estas labores durante un incidente grave o accidente.
- TAR Aerolíneas llevará a cabo su programa de Observación de las Operaciones de Vuelo descrito en la Sección 5.8 del Manual de Seguridad Operacional cada 2 años, contados a partir del año 2022. Para el caso de los pilotos observadores, estos recibirán un curso de capacitación interno en temas de Factor Humano y Estándares de Evaluación adicionales al curso relacionado específicamente con las Observaciones de las Operaciones de Vuelo.
- TAR Aerolíneas llevará a cabo un Line Check a toda la planta de pilotos, por lo menos una vez al año, durante un vuelo de itinerario, con la asistencia de un piloto Instructor/Asesor de Vuelo.

2.7. Anexos:

2.7.1. Anexo A: Política de Operación de los Oficiales de Seguridad SMS

Como una extensión a la estructura del Sistema de Seguridad Operacional de TAR Aerolíneas, en las Estaciones donde se realizan operaciones regulares, la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad designará a una persona como Oficial de Seguridad SMS, el cual reportará directamente al Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, o al Auditor de Seguridad Aérea designado. Dicho Oficial, deberá recibir por parte de la Dirección de Seguridad Aérea, un curso único de capacitación específica en su labor a realizar, complementario a su capacitación SMS. El nombramiento de los Oficiales de Seguridad SMS considerará los siguientes criterios:

1) Ser Gerente Regional, o 2) Ser Representante de Estación, o 3) Ser Representante de Operaciones Terrestres (ROT) o Anfitrión seleccionado por la Dirección de Seguridad Aérea.

La Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad contará con un registro de aquellos Oficiales nombrados para cada Estación, considerando el estatus de su capacitación específica. El nombramiento se declarará por medio de correo electrónico hacia la persona designada como Oficial, con copia a sus jefes inmediatos y al Gerente de Aeropuertos de TAR Aerolíneas.

Cada 2 meses, la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad llevará a cabo una reunión mediante videoconferencia con todos los Oficiales de Seguridad Operacional SMS, con la finalidad de tocar los siguientes puntos:

- Eventos de seguridad/Incidentes/Accidentes ocurridos en el período;
- Peligros Identificados y Estatus de Acciones de Mitigación;
- Asuntos generales.

Las funciones y responsabilidades del Oficial de Seguridad SMS serán las siguientes:

1. Identificar peligros de seguridad operacional, y reportarlos a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.
2. Reportar cualquier evento de seguridad/incidente/accidente ocurrido en su Estación, a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.
3. Definir, en conjunto con la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, las acciones de mitigación necesarias para los riesgos identificados.
4. Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mitigación en su Estación.
5. Asegurar que el personal de la Estación asista a su capacitación SMS y que lea y comprenda la información de seguridad operacional que difunde la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.
6. Tomar la capacitación específica de Oficial de Seguridad SMS que imparta la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.
7. Asistir a las videoconferencias bimestrales que convoque la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.

En cuanto al contenido del curso de capacitación específica para el Oficial de Seguridad SMS, este será el siguiente:

- Introducción a los que es BARS
- Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS)
- Repaso de los conceptos de Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos
- Funciones y responsabilidades como Oficial de Seguridad SMS

Este curso será impartido por un Instructor de la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad, el cual tendrá una duración de 1 hora. Quedará registro mediante una lista de asistencia y se emitirá una constancia como Oficial de Seguridad SMS.



From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpia/001?rev=1686097061>



Last update: **07/06/2023 01:17**